Santiago de Cali, 11 de enero de 2022

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública Municipal, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de SANDRA LILIANA ROJAS ROJAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66.947.855 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria de Salud Publica en el proceso de Gestión contractual, brindando apoyo administrativo en la elaboración de las diferentes actividades relacionadas con los procesos contractuales, en desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali", con ficha BP-26003389.*

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Que el futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato, y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
FORMACIÓN	✓	Bachiller Académico De La Normal E Instituto Industrial Manuel Antonio Bonilla
EXPERIENCIA	✓	El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados de experiencia aportadas

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 y Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública

Proyectó: Sandra Lorena Barrera Arias – Contratista ABOS
Revisó Aspectos Jurídicos: Kelly Angulo – Grupo Gestión Contractual
Revisó: María Johanna Orozco – Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.